

000017

HURLINGHAM, 17 de marzo de 2021

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham, y las Modificaciones temporales aprobadas por RR. N° 114/2020 y su prórroga mediante R.R. N° 263/2020, la RR. N° 73 de marzo de 2020, la RR Nro. 007/2021 y el expediente N° 317/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes.

Que por la Resolución N°73/2020 se dispuso el cierre de los edificios e instalaciones de esta Universidad.

Que dicha medida seguirá vigente en tanto continúe el ‘aislamiento social, preventivo y obligatorio’ dispuesto por el PEN a través del decreto DNU N° 297/2020.

Que a tales efectos, mediante RR Nro 114/2020 y su prórroga RR 263/2020 se realizaron adecuaciones provisorias al concurso de estudiantes asistentes con el objeto de poder realizar este llamado en el contexto del distanciamiento social preventivo y obligatorio, dado que éste último resulta un obstáculo para la realización de trámites presenciales ya que las instalaciones edilicias se encuentran cerradas y sus dependencias administrativas se encuentran funcionando bajo la modalidad teletrabajo.

Que a través del Expediente Nro. 317/2020 se tramita el proceso del 2° llamado a concurso de Alumnos Asistentes para el Instituto de Salud Comunitaria del año 2020.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 274/2020 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Alumnos Asistentes en el Instituto de Salud Comunitaria.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 007/2021, se designan los jurados para los concursos del Instituto de Salud Comunitaria, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Alumnos-Asistentes (RCS N° 86/17).

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los

000017

Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Alumnos Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector eleva al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que el mismo cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 17 de marzo de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Salud Comunitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Salud Comunitaria De

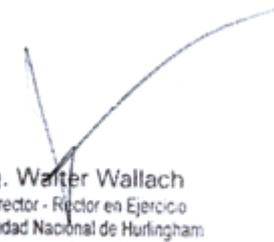
000017

la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con carácter de SUPLENTEs, en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000017


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000017
ANEXO I

N°	POSTULANTE A designar	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO
1	Vega, Evelin	28.817.781	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomofisiología I) / Enfermería	Ayudante de segunda
2	Salina, Susana	20.206.963	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomofisiología I) / Enfermería	Ayudante de segunda
3	Lemos, Cintia	29.330.922	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Enfermería	Ayudante de segunda
4	Araujo, Lucas	37.863.236	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Enfermería	Ayudante de segunda
5	De Lauro, Flavia	34.153.546	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Enfermería	Ayudante de segunda
6	Rearte, Micaela	38.867.022	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomofisiología I) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda

000017

7	Torres, Karina	35.100.980	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomía fisiología I) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda
8	Véliz, Andrea	36.593.096	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomía fisiología I) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda
9	Bustos, Silvia	14.387.221	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda
10	Insaurralde, Mayra	37.605.637	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda
11	Méndez, Ayelen	38.434.356	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda

Uno de los cargos de la materia Anatomía Fisiología I, para la carrera de Enfermería, ha quedado vacante.

000017
ANEXO II

N°	SUPLENTES	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO	Orden de suplencia
1	Sierra, Lorena	34.834.897	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Enfermería	Ayudante de segunda	1°
2	Cabraro, Rocio	35.094.271	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Enfermería	Ayudante de segunda	2°
3	Sarandon, Juan	36.823.354	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomía fisiología I) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda	1°
4	Michaud, Florencia	38.453.792	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomía fisiología I) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda	2°
5	Zerba, Joaquín	36.819.289	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Anatomía fisiología I) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda	3°

000017

6	Christiansen, Natalia	26.076.514	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda	1°
7	Barroso, Agustina	38.056.260	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria) / Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda	2°
8	Ferreira, Sandra	21.668.183	Salud comunitaria	Campo de la Formación Básica en Salud Comunitaria (Materia sugerida: Introducción a la Salud Comunitaria)/ Kinesiología y fisioterapia	Ayudante de segunda	3°

La materia Anatomía Fisiología I, para la carrera de Enfermería, han quedado sin cargos suplentes.